

DECRETO N° 3047.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Alejandro Henry desde el día 1° de abril hasta el 30 de setiembre de 2012 inclusive y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Mixto Sr. Hugo Suárez por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintiocho
de marzo del año dos mil doce.

Alfredo Palma Garmendia

Presidente

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario